



ANÁLISIS SOBRE LA SITUACIÓN EPIDEMIOLÓGICA Y LAS CAPACIDADES ESTRATÉGICAS SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ISLAS BALEARES DENTRO DEL PLAN DE TRANSICIÓN HACIA UNA NUEVA NORMALIDAD

En base a la Orden SND/387/2020, de 3 de mayo, por la que se regula el proceso de cogobernanza con las comunidades autónomas y ciudades de Ceuta y Melilla para la transición a una nueva normalidad,

Tras el análisis por parte de los servicios del centro de Coordinación de Alertas y Emergencias Sanitarias y de la Dirección General de Salud Pública, Calidad e Innovación del Ministerio de Sanidad de la propuesta remitida por la Consejería de Sanidad del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Islas Baleares el 26 de mayo de 2020,

Teniendo en cuenta que la decisión sobre el avance o retroceso en los diferentes territorios a través de las distintas fases se adopta mediante un proceso de gobernanza conjunta con todas las comunidades y ciudades autónomas, en permanente diálogo y bajo los principios de cooperación y colaboración,

Y habiéndose celebrado al menos una reunión bilateral de carácter virtual entre el Ministerio de Sanidad y la Consejería con competencias en materia sanitaria de la comunidad o ciudad autónoma solicitante,

Esta Dirección General **INFORMA**, de acuerdo a lo dispuesto en la Orden SND/387/2020, de 3 de mayo, y en aplicación de los criterios e indicadores contenidos en el Plan para la transición a una nueva normalidad:

- La isla de **Formentera**, perteneciente a la Comunidad Autónoma de Islas Baleares, **avanza a la Fase III** a partir del próximo lunes 1 de junio

Asimismo, esta Dirección General **INFORMA** sobre las conclusiones y recomendaciones contenidas del análisis realizado:

La evolución epidemiológica es favorable. Se ha detectado un único caso confirmado en los últimos 14 días, no ha habido ingresos en camas de agudos, ni ingresos en cuidados críticos ni fallecimientos.

La presión asistencial continúa su reducción, teniendo en cuenta que los servicios sanitarios de la isla están integrados en Área de Salud de Ibiza y



Formentera, por lo que conviene valorar las capacidades asistenciales de ambas islas conjuntamente. La tasa de ocupación por COVID-19 de las camas de agudos es del 3% y de las camas de críticos del 6%. La ocupación total de las camas de agudos es del 36% y de las camas de críticos del 19%.

Las capacidades de diagnóstico precoz y sistema de vigilancia operan de forma adecuada, basándose en los indicadores disponibles para el conjunto de las islas.

Recomendaciones:

- Continuar manteniendo la atención en los nuevos focos que puedan aparecer, especialmente aquellos relacionados con los viajes.
- Continuar con el apoyo al fortalecimiento de los sistemas de información de salud pública.

Madrid, 29 de mayo de 2020

LA DIRECTORA GENERAL DE SALUD PÚBLICA,
CALIDAD E INNOVACIÓN DEL MINISTERIO DE SANIDAD

Pilar Aparicio Azcárraga